



MINUTA INFORMATIVA

CONSULTA CIUDADANA

SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

En nuestro país los incendios forestales no solo afectan miles de hectáreas de bosques, matorrales y pastizales, sino que también vidas humanas. Es muy necesario y urgente que todos participemos, evitando que ocurran.

I. Antecedentes generales

Un incendio forestal es un: **“Fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, ya sea viva o muerta”**. Es decir, no solo se queman los árboles, sino que se destruye todo el ecosistema, se daña el paisaje, los terrenos, los cultivos, el aire e incluso sube la temperatura ambiental a nivel suelo, provocando el temido efecto invernadero.

También se originan daños económicos sobre los productos madereros, cultivos agrícolas, cercos, corrales, instalaciones, construcciones y viviendas.

Respecto a su origen, en Chile casi la totalidad de los incendios forestales son causados por la acción humana, ya sea por descuidos o negligencias, por inadecuadas prácticas agrícolas, por una escasa cultura ambiental o por intencionalidad.

Debido al clima existente en el territorio nacional, caracterizado por un importante lapso de escasas precipitaciones, baja humedad relativa del ambiente y muy altas temperaturas, el periodo de mayor ocurrencia de incendios forestales se registra entre **octubre a abril**. Esta época coincide con el aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales y con una mayor presencia de población en terreros rurales, producto de las vacaciones estivales. Es en este tiempo cuando se deben extremar las precauciones en las actividades que utilicen fuentes de calor y se debe excluir el uso del fuego como herramienta de trabajo silvoagropecuaria.

II. Estadísticas

En cada temporada de mayor ocurrencia de incendios forestales se registran entre 6.000 a 7.000 siniestros que afectan una superficie promedio de 60.000 hectáreas. El mayor daño corresponde a praderas y matorrales. En menor escala, arbolado natural y plantaciones forestales, principalmente de pino insigne.

Al igual que en otras áreas del mundo, unos pocos incendios de magnitud en Chile alcanzan superficies entre mil a diez mil hectáreas quemadas, a veces más, los que concentran los recursos de

combate, concitan la preocupación nacional y, en conjunto, representan el 60 % de la superficie afectada en el país. Su número es inferior al 1 % del total, pero su impacto es significativo. Sin embargo, a pesar de estos incendios forestales de magnitud, es relevante destacar que el 90 % de los incendios combatidos por CONAF es detectado y extinguido con una superficie igual o menor de cinco hectáreas.

¿Qué ocurrió con los incendios forestales el verano recién pasado?

El pasado verano, la zona centro-sur del país fue afectada por un mega incendio forestal que se extendió entre el 18 de enero y el 5 de febrero, principalmente en las regiones de O'Higgins, el Maule y Biobío. Según los expertos de la Unión Europea, la inusual gravedad de estos incendios tiene como base el calentamiento global del planeta.

Es así como esta situación se convirtió en un episodio mundial, pues anterior a este, la escala global de medición de incendios llegaba hasta la llamada quinta generación, el tipo más destructivo conocido. El megaincendio, llamado la tormenta de fuego, es el primero de la sexta generación, en términos de intensidad de la línea de fuego y la velocidad de propagación.

Durante este periodo se registraron 681 incendios forestales, que afectaron a una superficie de 467.537 hectáreas.

III. Prevención de incendios forestales

Para CONAF, la prevención de incendios forestales es el conjunto de actividades destinadas a evitar que, por acción u omisión de las personas, se originen incendios forestales y a intervenir previamente la vegetación para impedir o retardar la propagación del fuego, en el caso que se produzca un incendio. Estas actividades se diseñan en base al análisis de las motivaciones que llevaron a los causantes para originarlos y a las condiciones en las que se presentaron.

La prevención es la herramienta fundamental para reducir la ocurrencia y los daños que causan los incendios forestales cada año. En este sentido CONAF trabaja en los siguientes ámbitos:

Reforzamiento de la Unidad de Inteligencia

- **Creación de Unidades de Análisis y Diagnóstico:** dado que en la ocurrencia de los incendios se conjugan un sinnúmero de factores y, con el fin de enfrentar de buena forma el problema, es necesario conocer por qué, quién, cómo y dónde se producen los incendios. De esta forma, se generan las medidas necesarias que permitan enfrentar esos detonadores y disminuir así la ocurrencia de estos siniestros.

La Unidad de Análisis y Diagnóstico es parte de una Unidad de Inteligencia, que ya tiene un componente preexistente, que es la Unidad de Prognosis, destacada por los expertos internacionales por el gran valor a su trabajo en el pasado verano. Es una unidad que se aboca a manejar diversas fuentes información, como: vegetación, fisiografía, combustibles, vientos y clima para simular durante la ocurrencia de incendios su potencial comportamiento, clave para dirigir la acción de combate. La Unidad de Análisis y Diagnóstico aporta el componente social que permite mayor precisión para entender cuáles son los factores que detonan la generación de los incendios forestales y por esa vía bajar la ocurrencia, mejorar la prevención y mejorar el ataque posterior.

Durante este año se contempla la puesta en marcha de seis unidades, actualmente se encuentran en proceso de implementación en las regiones de Valparaíso, Metropolitana,

O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía. Para el 2018 se considera la puesta en marcha de otras siete unidades. En ella trabajarán profesionales del área social y forestal, principalmente en el diagnóstico de las causas.

- **Prevención social:** contempla todas aquellas acciones que buscan educar, entregar **conocimientos y acciones que desmotiven la generación de incendios forestales, o las conductas** irresponsables de las personas, ya sea por causas negligentes o intencionales. Entre ellas figuran:
 - educación ambiental, capacitación formal e informal a la población;
 - campañas comunicacionales para sensibilizar a la población ante la ocurrencia y daños que puedan provocar los incendios forestales;
 - coordinación con otras entidades, tales como el Ministerio Público y la policía que buscan desincentivar la generación de incendios forestales, lo que constituye un delito;
 - mayor fiscalización en terreno.

- **Prevención mitigatoria:** las acciones en este ámbito buscan reducir al máximo y evitar la propagación de los incendios forestales y el daño que estos generan, a través del manejo de la vegetación combustible, manejo silvícola y agropecuario. Este trabajo se realiza en aquellos sectores identificados como críticos tales como: interfaz urbano-forestal, puntos donde existe infraestructura de carácter estratégico y en territorio de alto valor ecológico. Dentro de las actividades silvícolas figuran:
 - realización de cortafuegos;
 - corta o eliminación de residuos vegetacionales (combustible);
 - generar instrumentos de manejo forestal y potenciar capacidades de profesionales y técnicos en el territorio.

- **Acciones para aumentar las capacidades de protección de la comunidad:**
 - Sistemas locales de prevención. A través de la formalización de un convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, se proporcionarán herramientas técnicas a las municipalidades para replicar los conocimientos en la comunidad. El trabajo busca que la comunidad esté preparada para disminuir la probabilidad de incendios forestales, al tiempo de contar con los conocimientos básicos para realizar un primer ataque ante un fuego incipiente. Durante este período se tiene planificado trabajar con 39 comunas del país, desarrollando el trabajo en 87 comunidades cuyo producto final deberían ser 260 talleres con sus respectivos planes comunitarios.
 - Ampliación en la cobertura territorial en prevención. En la actualidad se suma en la gestión preventiva la macrozona norte.
 - Uso del fuego y programas de fiscalización en todas las regiones. A partir de octubre con el calendario de quema, los propietarios deben dar cumplimiento al Decreto Supremo n° 276 sobre Uso del Fuego. No obstante, se promueve el uso alternativo de otras técnicas de eliminación de residuos.

IV. Protección contra incendios forestales

La acción del Estado se centra en la Corporación Nacional Forestal (CONAF) que, en su calidad de servicio forestal, gestiona un programa para la protección contra los incendios forestales, tanto para resguardar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), constituido por 36 parques nacionales, 49 reservas nacionales y 16 monumentos naturales, como para contribuir a la protección de terrenos rurales privados de medianos y pequeños propietarios y para proteger la integridad de las personas y sus bienes en áreas de interfaz urbano-rural, es decir en terrenos donde las viviendas tienen un entorno cubierto con vegetación combustible.

Se suman a estas acciones la participación de los cuerpos de Bomberos, especialmente de aquellas comunas con centros poblados y viviendas próximas a vegetación en condiciones de iniciar y propagar un incendio forestal.

En el caso de incendios forestales de magnitud o que amenazan a la población, el Sistema de Protección Civil existente en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, gestionado por su Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), coordina lo establecido en el Decreto Supremo nº 733 de 1982, del Ministerio del Interior, para disponer la participación de otros organismos del Estado, de los municipios y entidades relacionadas, bajo la autoridad de las intendencias regionales. En este contexto participan, entre otros, brigadas forestales del Ejército (BRIFE) y de la Armada de Chile (BRIFAR), equipadas y capacitadas por CONAF.

V. Algunas medidas para prevenir los incendios forestales

- **Tenga ciudadano en sus actividades al aire libre:** si va de vacaciones a zonas rurales o parques nacionales, reservas nacionales y áreas de vegetación, en general, debe tener precaución apagando bien las fogatas, fósforos y cigarrillos, con ello puede evitar un incendio.

En el caso de las fogatas, practique siempre el concepto de fogata segura, es decir, con un cortafuego a distancia prudente (zona libre de vegetación), ubicado lejos de los árboles y utilizando leña seca. No use combustibles para encenderlos y, en caso de emergencia, tenga siempre a mano arena, tierra o agua.

- **Awise antes de hacer una quema controlada:** busque alternativas que no generen riesgos para eliminar los residuos agrícolas y forestales. Reutilizarlos, por ejemplo, como alimento para el ganado o en la generación de *compost*.

Tenga presente que los residuos vegetales pueden ser reutilizados, los que aportan minerales y otros nutrientes a la tierra sin causar impactos negativos al medio ambiente. Si no ha podido eliminarlos o reutilizarlos, y necesita quemarlos, solamente podrá hacerlo bajo el concepto de quema controlada.

- **Terrenos limpios y vegetación ordenada:** es importante que los caminos rurales estén limpios de vegetación propensa a incendiarse, a una distancia prudente tanto para el tránsito de vehículos de emergencia como de construcciones que se hagan en las inmediaciones. Esto evitará la propagación del fuego de un sector a otro, un tránsito seguro y que la infraestructura del lugar no sufra daños.

- **Denuncie:** como apoyo están los números telefónicos para alertar a las autoridades de la existencia de algún foco de incendio o bien denunciar a quienes estén realizando quemas no autorizadas y otros actos ilícitos que atentan contra nuestros ecosistemas.

Las líneas de emergencia disponibles son:

- CONAF: 130
- Bomberos: 132
- Carabineros de Chile: 133
- Policía de Investigaciones: 134

**Lo(a) invitamos a participar de esta consulta ciudadana,
opinando y respondiendo la siguiente pregunta:**

¿Cuáles son las acciones que realiza o debería realizar la ciudadanía para prevenir los incendios forestales en el país?

**Envíe sus opiniones al correo consulta.oirs@conaf.cl
del 2 al 31 de octubre del 2017**

